

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE
ESTUDIOS**

**Temario de Derecho
(1601)**

PLAN ENP - 1996

TEMARIO

DERECHO (1601)

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN LOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO

1. Importancia del Derecho en la vida cotidiana del hombre
2. Mundos del ser y del deber ser.
 - a) Ley natural y ley social
 - b) Las normas, la norma, la definición de Derecho, diversas acepciones
 - c) Derecho Positivo, Derecho Vigente, Derecho Objetivo, Derecho Subjetivo
 - d) Los fines del Derecho. La axiología jurídica.
3. Proceso de creación de las normas.
 - a) Procesos de creación de las normas: Fuentes del Derecho, enfatizando en la Legislación; la noción de sistema jurídico y la jerarquía de las normas jurídicas.
 - b) Fuentes históricas, reales y formales.
4. La noción del sistema jurídico y la jerarquía de las normas
5. La clasificación del Derecho Mexicano.

UNIDAD II. DERECHO PÚBLICO Y SUS RAMAS

1. Diferencias entre Derecho Público y Derecho Privado. Breve referencia a la distinción entre Derecho Público y Derecho Privado, para ahondar sobre la naturaleza jurídica del primero.
2. Las ramas del Derecho Público:
 - a) Derecho Constitucional.
 - b) Derecho Administrativo.
 - c) Derecho Penal.
 - d) Derecho Internacional Público.
 - e) Derecho Procesal

UNIDAD III. DERECHO SOCIAL Y SUS RAMAS

1. Derecho Social.
2. Derecho Agrario.
3. Derecho del Trabajo.
4. Derecho de la Seguridad Social.
5. Derecho Educativo Nacional.
6. Derecho Económico.
7. Derecho Ecológico.

UNIDAD IV. DERECHO PRIVADO Y SUS RAMAS

1. Derecho Civil: Personas, familia, bienes, sucesiones, contratos y obligaciones.
2. Derecho Mercantil: actos de comercio, los sujetos que intervienen en la actividad comercial, tanto individual como colectivamente, las sociedades mercantiles y los títulos de crédito.
3. Derecho Internacional Privado. Los conflictos de leyes entre Estados y otros tópicos de interés. Considerando que el conflicto de leyes que se dé se suscita atendiendo a relaciones entre particulares.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-Flores Gómez G. Fernando y Gustavo Carvajal Moreno, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Porrúa, México, 1991.
- 2.-Gutiérrez Aragón Raquel y Rosa Ma. Ramos Verástegui, *Esquema Fundamental del Derecho Mexicano*. Porrúa, 199.
- 3.-Santos Azuela Héctor, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Alhambra, México, 1995.
- 4.-Soto Pérez Ricardo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Esfinge, México, 1995.